

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos
debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios par- ticulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Sección de Administración Provincial

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

COMISION DE INCAUTACION DE BIENES

De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º del Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

José Cincunegui Gutiérrez, domiciliado en Bádames.
Dionisio Irusta Bóo, en Ampuero.
Eugenia López Gómez e hijos Baldomero, Félix y Dionisio, en Ampuero.
Agapita Bringas Cuetes, en Secadura.
Manuel Gómez Trueba, en Secadura.
Vicente Mondiendo Cuadra, en Tabernilla (Ampuero).
Anibal Vegas Setiér, en Secadura.
Ricardo Basallo Ricondo, en San Pantaleón.
Vicente Bringas Cueto, en Secadura.
Joaquín Vega Alvarez, en San Pantaleón.
Avelina Colás Fernández, en San Mamés de Aras.
Antonio Domínguez Ruesga, en San Pantaleón.
Aurelio Ruiz Aja, en San Miguel.
Jerónimo Guiconigue Gutiérrez, en San Miguel.
Pedro Fernández Rebollar, en San Pantaleón.
Abelardo Gutiérrez Solano, en San Pantaleón.
Antonio Zorrilla Gutiérrez, en Secadura.
Juan Esles Bringas, en Secadura.
Bernardo Ruiz García, en San Miguel.
José Ortiz Abanan, en San Miguel.
Saturnino Montes Linaje, en San Mamés de Aras.
Jaime del Río Gándara, en Ampuero.
Gregorio Irusta Bóo, en Ampuero.
Marcelino Santallana González, en Ampuero.
Habiendo nombrado juez instructor a don Rafael Camino Bustamante, que actuará en el Juzgado de instrucción de Laredo.

Santander, 23 de Diciembre de 1937.

II AÑO TRIUNFAL

EL GOBERNADOR CIVIL
Agustín Zancajo Osorio

Conservación de carreteras

Recibidas parcial y finalmente las obras, rescindidas con pérdida de fianza, de reparación del firme y riego superficial de emulsión asfáltica de la carretera de Cereceda a Laredo, kms. 52 al 62, de que es contratista la S. A. «Pavimentos Asfálticos», se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que el señor alcalde de Soba, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, remita a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras; entendiéndose que si, transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, no remite la indicada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 22 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

Construcción de carreteras

Recibidas definitivamente las obras de nueva construcción de la carretera de tercer orden del kilómetro 51 de la de Muriedas a Bilbao a Limpias; pasando por Seña, de que es contratista don Angel Trueba Trecha, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que los señores alcaldes de Liendo, Laredo y Limpias, en cuyos términos municipales se han ejecutado las obras, remitan a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras; entendiéndose que si, transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, no remiten las indicadas Alcaldías la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 22 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

Sección del 'Boletín Oficial del Estado'

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO

Haciendo uso de las atribuciones que me corresponden con arreglo al artículo dieciséis de la Ley Orgánica de treinta de Enero del corriente año,

DISPONGO:

Artículo único. La Vicepresidencia del Gobierno ejercerá, por delegación, la facultad de dictar órdenes que afecten a diversos Departamentos Ministeriales y la de resolver las cuestiones de competencia y los conflictos jurisdiccionales.

Dado en Burgos a once de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—**Francisco Franco.** 809

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN

El establecimiento de los servicios administrativos en las zonas recién incorporadas a la España nacional exige el uso de medios de rápido transporte que hagan posible la normalización de las mismas. La designación de Autoridades locales y otras funciones atribuidas al Ministerio del Interior de inaplazable cumplimiento inmediatamente después de la liberación, plantean de modo singular a dicho Departamento un apremiante problema, para resolver el cual urgentemente hay que arbitrar expedientes de excepción.

Por ello, y en uso de las facultades que le están conferidas, esta Vicepresidencia ha tenido a bien disponer:

Que el Ministerio del Interior quede facultado para requisar vehículos de motor mecánico en todo el territorio nacional con destino a los servicios que hayan de prestarse en zonas recién liberadas y en las que en lo sucesivo se ocupen.

Burgos, 9 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—**Jordana.** 807

MINISTERIO DEL INTERIOR

ORDEN

El artículo cuarto del Decreto de dieciséis de Febrero último, normativo del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, faculta a dicho Servicio, en su apartado d), para proveer de modo especialísimo al abastecimiento de las poblaciones que se vayan liberando, y el apartado e) del mismo artículo, la atribuye la realización de actos de gestión y ejecución que sean necesarios.

La urgente atención que merece el abastecimiento de comarcas que el rápido avance de nuestras armas recupera para España, obliga a adoptar medidas provisionales que, en uso de las facultades referidas, faciliten la acción del Gobierno en tan importante cuestión.

Al efecto, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero. Las "subsistencias" a que se refiere el artículo segundo del Decreto de la Vicepresiden-

ciencia, de 16 de Febrero último, y que se encuentran en las zonas recién liberadas y en las que en lo sucesivo se liberen, quedan afectas al consumo nacional.

Artículo segundo. El Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes está facultado para incautarse provisionalmente de dichas subsistencias, cualquiera que sea la persona en cuyo poder se encuentren, y para ordenar su distribución con destino al consumo de la población civil, sin mengua de las facultades que correspondan a la Intendencia Militar.

Artículo tercero. En el ejercicio de la expresada función, el Servicio Nacional antedicho adoptará las providencias indispensables a la constancia escrita de inventarios, entregas, depósitos y demás actuaciones, con objeto de que, a ulteriores efectos, se tengan antecedentes para la definitiva resolución de las cuestiones que se planteen.

Burgos, 9 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—**Ramón Serrano Suñer.** 808

ORDEN

Resuelto el Concurso entre médicos del Cuerpo de Baños por Orden de este Ministerio de fecha 9 del corriente, habiendo quedado vacantes las plazas de directores de los Establecimientos de aguas minero-medicinales que en otro lugar se relacionan, y para dar cumplimiento al contenido del apartado 9.º de la convocatoria de 9 de Marzo último.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se abre un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado", para que los profesionales médicos que tengan aprobadas las asignaturas de Hidrología y Análisis Químicos puedan solicitar plazas con carácter de interino de entre las que se mencionan, sin que por ello se les reconozca derecho alguno para lo sucesivo.

2.º Para la adjudicación de las plazas serán preferidos los médicos que reúnan las siguientes condiciones:

a) Los militarizados que hayan sido heridos o contraído alguna enfermedad durante la campaña, estén aptos para el ejercicio de la profesión y cuenten con el oportuno permiso de la Autoridad Militar competente para desplazarse a la dirección balnearia que les corresponda, extremos que harán constar con documentación original.

b) Los refugiados en Zona Nacional que no perciban sueldo del Estado, Provincia o Municipio, justificándolo con una declaración jurada, que servirá para exigirles la responsabilidad a que hubiere lugar en caso de falsedad en su declaración.

c) Los demás profesionales médicos que hubiesen desempeñado plaza anteriormente, con nombramiento oficial o por contrato con los dueños de los Establecimientos de aguas minero-medicinales.

3.º El turno de preferencia para adjudicar plaza a los médicos comprendidos en los grupos a), b) y c) se hará teniendo en cuenta, además de las condiciones que anteriormente se señalan, la mayor duración en los servicios prestados al Ejército Nacional en la actual campaña liberadora, para los médicos militarizados, y la presentación de trabajos originales sobre estudios de Hidrología y Análisis Químicos, para los demás.

4.º Las solicitudes, debidamente reintegradas, así como las certificaciones que adjunten, especificando con toda claridad nombre y apellidos, domicilio, localidad y provincia, deberán dirigirse al excelentísimo señor Ministro del Interior (Jefatura Nacional de Sanidad), acompañadas de los documentos a que se refieren la letra a) para los médicos militarizados; y para los de las letras b) y c), además de los que se les exigen, presentarán una certificación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., así como de los señores Gobernadores Militar y Civil de la provincia donde residan, en las que consten su adhesión y acatamiento al Gobierno Nacional en sus aspectos social, moral y político, y todos acompañarán, igualmente, la papeleta de tener aprobadas las asignaturas de Hidrología y Análisis Químicos, o, en su defecto, una declaración jurada en la que conste poseer dichos conocimientos y fecha aproximada en que lo consiguieron.

5.º Los médicos designados para desempeñar plaza con carácter interino no podrán ausentarse de la misma sin la oportuna autorización obtenida de la respectiva Inspección provincial de Sanidad y no podrán delegar en ningún compañero, porque ello llevaría consigo la destitución del cargo.

6.º Los designados para desempeñar plaza no darán por finalizada la temporada balnearia sin que antes entreguen en la Inspección provincial de Sanidad de donde dependa el Establecimiento de aguas minero-medicinales, una memoria y relación de agüistas que hubieren concurrido al mismo en cumplimiento de los preceptos reglamentarios vigentes.

Direcciones Balnearias que pueden solicitarse

Almeida, Zamora.
 Arechavaleta, Guipúzcoa.
 Arteijo, Coruña.
 Ataun, Guipúzcoa.
 Beloscaín, Navarra.
 Buyer de Nava, Oviedo.
 Cabreiroa, Orense.
 Calabor, Zamora.
 Caldas de Luna, León.
 Caldas de Orense, Orense.
 Carratraca, Málaga.
 Céltigos, Lugo.
 Catoira, Pontevedra.
 Cucho, Burgos.
 Elgorriaga, Navarra.
 El Raposo, Badajoz.
 Fuente Amarga de Chiclana, Cádiz.
 Fuente Amargosa de Tolox, Málaga.
 Fuente Nueva de Verín, Orense.
 Fuente del Val, Pontevedra.
 Gravalos, Logroño.
 Incio, Lugo.
 Montejo de Cebas, Burgos.
 Morgobejo, León.
 Nuestra Señora de los Angeles, Coruña.
 Ormaiztegui, Guipúzcoa.
 Prelo, Oviedo.
 Riba de los Baños, Logroño.
 San Adrián, León.
 San Juan de Aizcoitia, Guipúzcoa.
 San Juan de Campos, Baleares.
 Villanueva, León.
 Zaldivar, Vizcaya.

Balnearios que por estar en obras de reparación se halla condicionada su apertura, pero que pueden concursarse igualmente

Alicun, Granada.
 Bouzas, Zamora.
 Caldas de Noceda, León.
 Cortegada, Orense.
 Cortezubi, Vizcaya.
 El Salugral, Cáceres.
 Fuentesanta de Gayangos, Burgos.
 Fuente Agria de Villaharta, Córdoba.
 Graena, Granada.
 La Hermida, Santander.
 La Herrería, Badajoz.
 Molinar de Carranza, Vizcaya.
 Panticosa, Huesca.
 Partovia, Orense.
 Peñas Blancas, Córdoba.
 Porvenir de Miranda, Burgos.
 Salinillas de Burandón, Badajoz.
 Salvatierra de los Barros, Badajoz.
 Sierra Elvira, Granada.
 Valdelateja, Burgos.
 Villaro, Vizcaya.

Burgos, 13 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—
 P. D., José Lorente. 811

En el fenecido régimen público español acontecía, con relativa frecuencia, que los cambios políticos fueran acompañados de un singular empeño de nimias alteraciones. Y acaso como signo de vitalidad de los adventicios, se pretendían hacer pasar acuerdos y resoluciones del peor estilo localista. Resultaba de esta manera bastante castigada la nomenclatura de las vías municipales, sujeta a los vaivenes de la política, con agravio de la Historia unas veces, de la Tradición otras, de la cultura en ocasiones y de la conveniencia del vecindario casi siempre.

Pero nuestro Movimiento Nacional no puede solidarizarse con esas costumbres, que al mismo tiempo que significan un desvío del recto sentido de la continuidad, pueden contribuir a cierta desorientación en el aprecio de los valores pretéritos. Es necesario, pues, vigilar desde el Centro estas manifestaciones de la vida ciudadana, para evitar actuaciones censurables.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Las Comisiones Gestoras municipales se abstendrán de acordar revisiones generales de los nombres de las vías y plazas públicas de las localidades.

2.º Sólo en casos de evidente agravio para los principios inspiradores del Movimiento Nacional o en otros de motivada y plena justificación, podrán acordar la supresión de las denominaciones actuales, previa consulta al Servicio Nacional de Administración local, del Ministerio del Interior.

3.º Para satisfacer el deseo de honrar la memoria de hombres ilustres o de hechos laudables, podrán servirse de las calles nuevas o de las afectadas por las supresiones excepcionales a que el apartado anterior se refiere.

Burgos, 13 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—
 Ramón Serrano Suñer. 812

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN

Ilmo. Sr.: Con objeto de que los Cursos para extranjeros que se celebraban en España, organizados por diversos centros docentes, al reanudarse ahora rindan la mayor eficiencia, dentro de la máxima unidad, como corresponde al nuevo Estado y no surjan competencias entre unos y otros y, a la vez, sean reflejo amplio de todos los elementos culturales del país, sin estar reducidos a una minoría y sometidos a intereses personales o especiales.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Todos los Cursos para extranjeros que hayan de celebrarse en España, por centros culturales, oficiales o particulares, con carácter público, serán organizados exclusivamente por este Ministerio.

2.º Este Ministerio determinará de esta forma los Cursos, su contenido, fecha, duración, etc., así como el lugar y centro donde han de celebrarse y los profesores y personal que han de intervenir en él.

3.º Quedan suspendidos los Cursos para extranjeros que no se sujeten a esta Orden.

4.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores a ésta que se opongan a su cumplimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 8 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—
Pedro Sáinz Rodríguez
Ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio. 775

ORDEN

Ilmo. Sr.: Como complemento de las instrucciones circuladas sobre los actos que se han de celebrar el día de la Fiesta del Libro y para el logro más eficaz de los fines que con ella se persiguen,

Este Ministerio ha dispuesto:

Artículo único. En cumplimiento del R. D. de 6 de Febrero de 1926, el día 23 del corriente mes de Abril se celebrará en toda España liberada la Fiesta Nacional del Libro Español.

Dicha celebración tendrá lugar en la siguiente forma:

a) En todas las Universidades, Institutos, Escuelas y Establecimientos de enseñanza general, tendrán en dicho día sesiones solemnes en ensalzamiento del Libro.

b) Todas las Corporaciones y Entidades que perciban subvención del Estado, Provincia o Municipio quedan obligadas a dedicar el día de la Fiesta un mínimo del 1 por 100 de dichas subvenciones a la compra y reparto de libros de autores clásicos españoles y publicaciones editadas por el Servicio de Propaganda del Estado, y los Ayuntamientos una cantidad del medio al tres por mil, según la cuantía de su Presupuesto a dicho reparto, y creación o acrecentamiento de Bibliotecas Populares.

c) Los días 22, 23 y 24 del presente mes, los Ayuntamientos concederán permisos gratuitos para la instalación de puestos de venta en la vía pública, quedando al criterio de la Corporación municipal la fijación de la zona o lugar en que han de ser colocados, procurando que sean sitios céntricos y de fácil acceso al público.

d) Todas las librerías y puestos de venta de libros

venderán los mismos durante los citados días, con la rebaja del 10 por 100 sobre su precio ordinario.

e) El Ministerio de Educación Nacional concederá un premio de 1.000 pesetas al artículo periodístico que en cualquiera de los tres citados días se publique y reúna mayores méritos, como estímulo de amor al libro.

La propuesta para la concesión del citado premio se formulará por la Junta Directiva de la Asociación de la Prensa de Madrid, constituida en la España Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 13 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—
Pedro Sáinz Rodríguez. 826
Ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmos. Sres.: El volumen de los seguros contratados por particulares o entidades españolas con sociedades extranjeras y en pólizas también extranjeras, antes del Movimiento Nacional, alcanza, sin duda, importancia considerable. Después de la revolución de Octubre de 1934 y, particularmente, a partir de las elecciones de Febrero de 1936, los riesgos que se preveían motivaron el hecho apuntado. Dada tal realidad, incumbe a este Ministerio, por una parte, conocer y apoyar las pretensiones de los asegurados españoles que puedan encontrarse frente a sus aseguradores en trance de discusión. Y por otra, conocer el importe de las indemnizaciones percibidas o por percibir, bien sea en moneda extranjera, bien en moneda nacional. En su virtud, y a propuesta de los Servicios Nacionales de Banca, Moneda y Cambio y Seguros, este Ministerio acuerda:

1.º Los particulares o entidades españoles que hayan contratado seguros con entidades extranjeras, mediante póliza extranjera, sea en moneda nacional o en divisas, con anterioridad al 18 de Julio de 1936, vienen obligados a la declaración de las citadas pólizas ante el Servicio Nacional de Seguros (Ministerio de Hacienda), antes del día 30 del corriente mes de Abril, si el riesgo objeto del seguro se hubiere consumado. La obligación establecida abarca igualmente a los seguros en que la indemnización se haya percibido, que aquellos en que esté pendiente de cobro.

2.º La declaración prescrita en el número anterior eximirá automáticamente a los beneficiarios del seguro de la responsabilidad que hubieren podido contraer por virtud de normas dictadas con anterioridad al 18 de Julio de 1936. Dicha responsabilidad se entenderá subsistente si los asegurados infringieran lo dispuesto en la presente Orden.

3.º La obligación establecida en el número 1.º de esta Orden se extenderá a los territorios que se liberen fijándose un plazo, para hacerla efectiva, de un mes a partir de la fecha de la correspondiente liberación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Burgos, 13 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—
Amado.

Señores Jefes de los Servicios Nacionales de Banca, Moneda y Cambio y Seguros. 813

SUBSIDIO A FAMILIAS DE COMBATIENTES

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

AÑO DE 1938

Padrón de familias con derecho al subsidio creado en el Decreto 174 (B. O. número 83) que formalizó la Junta municipal de cada Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley del Gobierno General fecha 21 de Enero de 1937 (B. O. número 98).

FAMILIAS A QUIENES SE CONCEDE	Cuantía del subsidio diario concedido	FAMILIAS A QUIENES SE CONCEDE	Cuantía del subsidio diario concedido	FAMILIAS A QUIENES SE CONCEDE	Cuantía del subsidio diario concedido
APELLIDOS Y NOMBRE		APELLIDOS Y NOMBRE		APELLIDOS Y NOMBRE	
<i>(Conclusión de Voto)</i>					
Fernández López, Antonio	2	Ortiz Colina, Ramona	4	Campo Alonso, Paciencia	4
Fernández, Román	1,50	Quintana Sánchez, Angeles	6	Cano Castillo, Emilia	6
Santayana, Manuel	2	Quintana Sánchez, María	4	Carmen García, Clara	3
Ruiz, Antonia	2	San Millán López, Casilda	8	Castillo Cano, Magdalena	3
Setién, Aureliano	1	Ureta Senderos, Carmen	4	Claudios Manzano, Emilia	4
Rumayor, Angel	1,50	Valle Ojeda, Josefa	3	Colina Palacios, Elena	5
García, Abel	1,50	Zorrilla Güemes Soledad	4	Criado Ramper, Antonio	4
Tapia, Mateo	2,50	Alonso Velasco, Guadalupe	4	Expósito Cubillas, María	5
Ótero, Isidoro	3	Barrotabeña Ahedo, Miguel	5	Fernández Alvarez, Ludivina	5
Diego, Manuel	1	Barrotabeña Veci, Concepción	5	Fuente González, María	5
Gómez, Concepción	2	Blanco Castillo, María Luisa	4	García Carral, Carmen	3
Arroyo, Rogelio	2,50	Blanco Ramos, Paz	3	Gil García, Benita	4
Madrazo, Eduardo	2,50	Bonet Aso, Carmen	6	Gómez Campo, Elvira	3
Fernández, Filomena	2	Caller Peña, Elena	3	González Albéniz, Aurea	4
Ortiz, Teresa	3	Carrera Valle, Basilia	5	González Pérez, Milagros	4
Gutiérrez, Rogelio	2	Cos Pardo, Josefa	3	Gutiérrez Echevarría, María	4
Diego, María	2,50	Crespo García, Soledad	5	Gutiérrez Verano, Victorino	2
Florencia, Manuel	2,50	Chagartegui Jaenal, Dolores	3	Hazas Hoz, Adelaida	4
Lasso, Gerardo	2	Díez Rugama, Josefa	5	Hazas Hoz, Presentación	5
Cano, Basilio	1,50	González Cano, Josefa	5	Herreros Villamarián, Eloy	4
Zorrilla, Eulalia	3	Gutiérrez Barberías, Agustina	3	Ibáñez Bengochea, Francisco	4
Porres, Engracia	2	Herbella Cueva, Consuelo	5	Ibáñez Echevarría, Purificación	5
Iturralde, Valeriano	3	Ibáñez Bengochea, Nicolasa	3	Ruiz Velasco, Francisca	5
Arroyo, Abel	3	Lusares Rivas, Amparo	4	Sánchez Martínez, Ramona	4
Gómez Díez, Mercedes	3	Madrazo Alonso, Rosa	3	Sánchez Martínez, María	4
Torre, Miguel	4	Ibáñez Salcines, Julia	4	Sánchez Setién, Fermín	4
Fontecilla, Bonifacio	2	Inastrillas Meave, Manuela	5	San Román Rey, María	4
Bringas, Juana	2	López Sañudo, Sara	4	San Román Rey, Francisca	5
Güemes, Guillermo	5	Mantecón Cueto, Carmen	4	Sañudo Escajadillo, Adela	3
Falla, Jesús	3	Marín Inastrillas, Manuela	4	Sañudo Pérez, Aurelia	8
Meterio Ortiz, Ricardo	2	Martínez Collado, Tomasa	4	Sierra Mendoza, Felisa	5
Fernández, María	2,50	Martínez López, Isabel	3	Tejada Acasuso, Fidela	4
Ótero, Angel	3	Mozos Bermejo, Julia	5	Teja Bolívar, Federico	8
Gutiérrez, Eduardo	2	Muela García, Patrocinio	3	Ullate Merlé, Manuel	6
Diego, María	2,50	Nanclares González, Visitación	4	Valle Santamaría, Adolfo	6
Aja, Ramona	3	Ortiz Ruiz, María Luisa	4	Zorrilla Bengochea, Pilar	5
Matanza, Fermín	5	Pedraja Rasines, Luisa	3	Aja Gutiérrez, Amalia	5
Solana Luis	6	Prada Alonso, Paula	5	Aparicio Curiel, Restituto	2
Calleja, Juan	4	Rodríguez del Tejo, Agustina	4	Aparicio Torres, Isabel	4
Edistio	3	Ruiz López, María	5	Argos Espino, Josefa	5
Tijera, Manuela	4	Abascal Sánchez, Manuela	4	Argos Fernández, Dolores	4
Madrazo, Mercedes	3	Acebal Riera, Isabel	4	Arnáiz San Román, Arsenia	4
Pérez, Basilio	5	Alvarado Haro, Isabel	4	Arriola Gutiérrez, Rafael	3
Fernández, Estanislao	7	Ansorena Abascal, Dionisia	4	Arroyo Solana, Emilia	3
Ruiz, Ignacio	4	Argos Sáez, Angela	4	Badiola Badiola, Manuela	3
Tabernilla, Jerónimo	4	Arredondo Ruiz, Jesusa	8	Cagigas Arce, Rosa	3
		Arriola Sesma, Marcela	4	Colina Fernández, Isabel	4
		Azpiazu Laca, Felisa	3	Crespo Mazo, Benedicto	3
		Barberarena Fernández, Luisa	4	Cueto Viadero, Eulogio	5
		Bengochea Echavuru, Claudio	4	Díez Rugama, Manuel	3
		Burgos Francés, Quiteria	4	Puente Arce, Amparo	4
		Caller Fernández, Ignacia	5	Puente González, Angel	5

Santoña

Badiola, Carmen
García, Paulina

Anteón Pelayo, Bartolomé ...	2
Anteón Martínez, Joaquina ...	2
Arco Cobo, Hipólita	2
Revuelta Portilla, Modesto	2
López Cueto, Isidro	2
González Gutiérrez, Leonor	2

San Vicente de la Barquera

Agüeros Díaz, Jesusa	3
Barrio Sánchez, Julia	2
Blanco Lanza, Arturo	4
Bustamante Sánchez, Asunción ..	2
Ande Vázquez, Consuelo	4
Arce Ruíz, Mercedes	3
Arce Pérez, María Teresa	3
Arce Sánchez, Natividad	4
Arce Fernández Alea, Teresa	2
Arce Ramelo Ramírez, Encarnación ..	2
Arce Allán Barrio, Consuelo	3
Arce García Barrio, Manuel	2
Arce González Cuenca, Sagrario	3
Arce González García, Rufina	3
Arce González Vior, Mercedes	3
Arce Gutiérrez Arco, Carmen	4
Arce Gutiérrez Agüeros, Maximino ..	2
Arce Gutiérrez Fernández, Julia	3
Arce Gutiérrez Fernández, Ubaldina ..	2
Arce Ande Gutiérrez, Dolores	1
Arce Gutiérrez, María	4
Arce Gutiérrez Sánchez, Avelina	2
Arce Gutiérrez del Valle, Carmen	3
Arce Lagado Iglesias, Victoria	4
Arce Maceta Aramayo, Nicomedes ...	1
Arce López Merodio, Aurora	3
Arce Niembro Niembro, Marina	3
Arce Niembro Álvarez, María Nieves ..	3
Arce Niembro Díaz, Eugenia	2
Arce Niembro Sánchez, Quiliano	2
Arce Niembro Saneja Serdio, Indalecio	3
Arce Niembro González, Anita	2
Arce Niembro Gutiérrez, Eugenia	3
Arce Niembro Barrio, Daniel	2
Arce Niembro González, Remedios	4
Arce Niembro Vélez, Benjamina	2
Arce Niembro Gutiérrez, Mercedes ...	2
Arce Niembro González, Micaela	3
Arce Niembro Sánchez Gayán, Teresa	3
Arce Niembro González, Baldomera ...	2
Arce Niembro San Emeterio, Luisa ...	3
Arce Niembro Suero, Cecilia	5
Arce Niembro Torres, Isabel	4
Arce Niembro Fernández, Honorinda ...	3
Arce Niembro Peral, María	3
Arce Niembro Fernández, Virginia	2
Arce Niembro Sánchez, Teodora	2
Arce Niembro Pérez, María	1
Arce Niembro Sánchez, Pedro	1
Arce Niembro Sánchez, Marcelo ...	3
Arce Niembro Cordera, Sabina	3
Arce Niembro Borbolla, Vicente	5
Arce Niembro Carrillas Mazón, Engracia ...	4
Arce Niembro Peralo Gutiérrez, José	3
Arce Niembro Gómez, Josefa	2
Arce Niembro Alberdi, Carlos	5
Arce Niembro Ampudia, Angeles	2
Arce Niembro Blanco, Trinidad	2

Camargo

Vega Sáinz, Gregoria	5
Alvarez López, Guadalupe	5,50
García Estébanez, Mariano	5,50
Róig Rodríguez, Rosario	4
Bolado Alonso, Urbano	7
Castañera Cagigas, Carmen	1,50
Ceballos Salmón, Josefa	5
Alvarez Sáiz, Bernardina	3,50
Ramírez Pérez, José	4
Irizabal Agudo, Angelés	5
Lanza Salmón, Nemesia	3
Cabezas Martínez, Andrés	8
Teja Salmón, Lucía	2,50
Fernández Ruiz, Brígida	3
Fraile Rebollo, Alejandro	3,50
Pérez Camino, Herminia	6
Llata Salmón, Juana	4
Martín Sierra, Maximina	5,50
Mier Fernández, Valentina	4
Camargo Rivas, Francisca	5
Iglesias Gómez, Josefa	4
Díez Molino, Dolores	3
García García, Pura	5
Peñil Salmón, Gloria	4
Castanedo Torre, Tomás	5,50
Lanza Cadelo, Pilar	5
Lastra Aja, Gumersinda	6
Salmón Castanedo, Jovita	6
Ruiz Alsain, Anita	3
García Alonso, Vicenta	5
Hayas Sáinz, Piedad	4
Fernández Mier, Manuela	2
Rodríguez Marquina, Isabel	4
Reyero Sánchez, María	1
Val Ruiz, Pilar	5
Haya Laza, Hilaria	5
Bolado San Martín, Agustín	8
Ruiz Zarrabeitia, Sagrario	1
Castillo Martínez, Milagros	5
Llata Vázquez, Lucía	6
Casuso Llata, Margarita	1
Echezarreta Otamendi, Ceferino ..	7
Blanco Fernández, Serafina	3
Salmón Sáiz, Rosa	4
Palazuelos Menéndez, María ...	5
Novoa Negueruela, Natividad ...	4
Rodríguez Igareda, Ramón	6
Eguía Rueda, Juana	3,50
Cimiano Arce, Aurelia	1,50
Sáinz Baranda, Albino	5
Fernández Castañera, Servando ..	4,50
Haya Raba, Brígida	3
Palazuelos Maruri, Eulogio	8
San Martín Ruiz, Manuel	4
Bolado Bezanilla, Crecencia ...	5
Pacheco Bustamante, Cecilia ...	3
García Arce, Esperanza	5
López Fuente, Manuela	5
Bolado Portilla, Celestino	4
Cuartas Revuelta, Dionisia	6
Sánchez Cuartas, Pilar	4
Ríos Velasco, Elvira	4
Gainza Portilla, Ramón	4,50
Cadelo Mier, Dionisia	2,50
Gandarillas Carrera, Pedro	1
Herrería Bárcena, Susana	3,50

Herrería Portilla, Martín	4
Bárcena Herrera, Andrés	5
Bolado Castañera, Remigia	5
Bárcena Bolado, Avelina	4
Sánchez Herrera, Balbino	2,50
Portilla Gainza, José	5
Arce Cadelo, María	5
Arce Mijares, Remedios	5
Cuartas Revuelta, José	3
Iglesias, Andrés	5
Noreña Cruz, Matilde	1,50
Salmón Revuelta, Cecilio	3
Torre Lanza, Gumersinda	3
Saavedra Blanco, Encarnación...	4
Arce Cadelo, María	5
Hondal Cuerno, Ramona	4
Cuerdas Castañera, Victoria	4
Hondal Cuerno, Adoración	5
Cimavilla García, Justa	5
García Peña, Gabriel	1
Irizabal Arce, Josefa	4
Castañera Bolado, Angel	3
Castañera Cagigas, Serafina ...	3
Cruz Cadelo, Victoria	4
Noreña Marcos, Rosa	3
Castañera Bárcena, María	3,50
Lanza Torre, Venancia	4
Pacheco Tornera, Florinda	5
Ferrero Martínez, Francisco ...	3,50
Barros Urbistondo, Maximina ...	7
Noreña Prieto, Cipriano	4
De Juana Curiel, Julián	2
Traspuesto Fernández, Petra ...	1
San Pedro Cotero, Luis	3,50
Allende Pérez, Felipe	5
Alvarez Sáiz, Caridad	2,50
Santa Cruz Roisoto, Francisco ...	1,50
Echevarría Macazaga, Soledad...	3
Cabia Bolado, Josefa	6
Ibáñez Torre, Manuela	4
Alonso López, Higinia	3,50
Cagigas Salcines, Paz	3
Seco Zubizarreta, Leonor	4
López Salcines, Adelaida	4
López Alonso, Máximo	5
Cabia Cagigas, Casilda	4
Bustillo Díez, Modesta	4
Roldán Rasines, Asunción	4
Puente Silió, José	1
Reglero Herrero, Sofía	1
Castañera Martínez, José	1
Martínez Soto, Pedro	8
Trueba Reventún, Efigenia	1
Díez Palazuelos, Joaquina	5
Santa Cruz Casuso, Rosa	5,50
Rivas Valle, María	4
Moreno Gainza, Pedro	1
Gómez Ceballos, Pilar	6

Limpias

Nazabal Fernández, Aurora	4
Goñi Maza, Aurelia	4
González Aldecoa, Avelina	4
Martínez Ruiz, Antonio	3
Cuadra García, Angel	3
Piedra Linares, Angel	3
Pérez Vidal, Antonio	4

Fernández Sierra, Basilio	3
Fernández Palacio, Bernarda ...	5
Campo Cuadra, Carolina	5
Lombera Llamas, Carmen	4
Gómez Pérez, Consuelo	5
Martínez Albo, Guadalupe	3
Arce Castillo, Carmen	4
Nazábal Sarabia, Consuelo	4
Rodríguez Rodríguez, Consolación	5
Maza Ruiz, Dolores	2,50
Alquegui Ochoa, Daniel	3
Santisteban García, Emilia	5
Helguera Gutiérrez, Eugenio ...	4
Edilla Herrero, Enrique	4
Palacio Ulacia Enrique	4
Velar San Román, Fernando ...	3
García Fernández, Francisco ...	4
Landeras Calleja, Juan	3
Alvarado Martínez, Josefa	3
Sarabia Fernández, Juan José ...	3
Rodríguez Fornos, José	3
González Estalain, José María...	3
Fernández Fernández, Jesús ...	3
Echevarría Sarabia, Juan	3
Setién Azcona, Joaquín	4
Aira Casas, Manuel	3
Nazábal Sarabia, María	6
González González, Manuel	5
Gutiérrez Piedra, Gregorio	3
Conde Herrero, Manuel	6
Larrauri Rivas, María	4
González Pellón, Manuela	6
González Martínez, María	6
Fernández Sarabia, María Luisa	4
Fernández Maza, Mariano	3
Bóo Ateca, María	3
Fernández Alvarado, Natividad ..	4
Calzada Albo, Perfecta	3
Puente Garmilla, Pablo	3
Larrea Arroyo, Pedro	4
Martínez Sotelo, Rosario	4
Prado Ruiz, Ricardo	3
Iturralde Uriarte, Raimunda	5
Fernández Pereda, Roque	3
Furiol García, Simón	6
Nazábal Sarabia, Valentina	4
Ayestarain Ruiz, Vicente	3
Abín Canales, Apolinar	4
Rodríguez Valcárcel, Cástor	3
Aldecoa González, Visitación ...	5
Pereda Tapia, José	3
Arrieta Arrambarri, Juan	3
Cavada Sarabia, José	3
Nazábal Sarabia, Consolación ...	6
Piedra Hedilla, Pedro	2
San Miguel Expósito, Martín ...	3
Pérez Albo, Aurelio	3
Albo Sáinz, Victoriano	4
Casas Fernández, Pedro	5
Sáinz Calzada, Tomás	3
Suárez Pascual, Agapito	3
Lupiola Bustillo, María Teresa...	4
Puente Garmilla, Modesto	2
Sáinz García, Remigio	2
Piedra Calzada, Francisco	3
Lavín González, Máximo	3
Ruiz Tabernilla, Facundo	3
Suñvilla Abascal, Carmen	3

Tudanca

Grande Fernández, Higinio	4
Fernández García, Dolores	3,50
González Rodríguez, Ciriaca ...	3,50
García Somavilla, Francisco	4
Solar García, Aurora	3,50
Haya Rodríguez, Ecequiel	4
Gutiérrez Cos, Escolástica	3,50
Toribio Toribio, Baldomero	5
Fernández Cos, Felisa	5
García Grande, Mercedes	3,50
González Grande, Mercedes	2,50
González Gómez, Aurelia	2,50
Toribio Toribio, Martina	3
Ruiz Alonso, Laureano	2,50
González Toribio, Dolores	4
Toribio Vélez, Concesa	4
Martínez Rodríguez, Manuel ...	3,50
Fernández García, Francisco ...	5
Fernández Cos Silverio	3

Comillas

Mones Toral, Concepción	3
González García, Manuela	7
Cortines García, Higinia	7
Pío González, Severina	4
Pérez Morante, Amparo	5,50
Cayón Núñez, Angeles	5
Gutiérrez García, Elvira	4
San Juan Escandón, Rosa	4
Cobo García, M. ^a de los Angeles .	6
Cavadas Gómez, Isabel	3
Santos Noriega, Florencia	4
Fernández Vallina, Elisa	1
García Lledías, María	5
Escalante Valdés, Brígida	4
Lavín Agüero, Oliva	4
Fuente González, Bernardo	5
Vallina Rodríguez, Celestina ...	5
Camino Cavadas, Rafaela	3
Calante Fernández, José	3
Abín Fernández, Gandiosa	5
Lavín Agüeros, Francisco	3
Mediavilla García, Florinda ...	4
Martínez Somohano, Ana	7
González Sánchez, Florencio ...	1
Santos Noriega, Ramona	4
Pérez Salas, José	4
Quijano Echechiquia, Clementina	4
Fernández Fernández, Francisco	3,50
Vior Travieso, Dolores	1,50
Cos Varela, Consuelo	4
Sarasúa Iglesias, Antonia	4
Sánchez García, Camilo	7
Amazarai Celis, Encarnación ...	8
Toyos Noriega, Casimiro	2
González Vallina, Rafaela	3
Fernández Fernández, Alfonsa ...	5
Fernández Casanova, Lázaro ...	5
Lombo Sánchez, Consuelo	4
Díaz Díaz, Antolín	4
Mediavilla García, Manuela	3
Narvaiza Ganhegui, Vicente ...	4
Bueno Póo, Eugenio	3
Garbalosa Póo, Carlos	7
Sobrino Escandón, Elvira	4

Gutiérrez Pérez, Luis	2
Torrealdea Gutiérrez, Federico ..	6
Andrés Martínez, Pelayo	8
García Quintana, Victoriano	3
Angulo Fernández, Agustina ...	4
Sánchez Castro, Regina	5
Martínez Noriega, Rosario	5
Póo Sánchez, Carmen	1
Cobo, Francisco	5
Santos Noriega, Clotilde	7
Sánchez González, Jesús	6
Sierra González, Amalia	5
Estrada Tirador, Pilar	4
Sobrino García, Lázaro	4
Echeverría Gutiérrez, Luisa	6
Sobrino Escandón, Filomena ...	4
Vélez Somohano, Manuel	3
Pascua Cuér, María	4
Noriega Portilla, Luisa	3
Abín Romano, Josefa	3
Lamadrid Gumichaga, José Manuel	4
Dosal Merodio, Celestina	1
Alonso Mijares, Emilia	6
Morante Valle, Generosa	3
Sigler López, Carmen	2
Ruiz Alvarez, Adrián	2
Solórzano González, Josefa	7

Suances

Rodríguez García, Basilisa	4
Herrera Olazola, Emilia	4
Róiz Díaz, Josefa	4
Herrera Vielba, Joaquina	5
López García, Engracia	5
Fernández Palacio, Teresa	4
Salas Sánchez, Juliana	4
Gutiérrez Alvarez, Dolores	6
González Gutiérrez, Amalia	5
Rodríguez Villanueva, Eudisia ...	4
Palacios Terminel, Inés	3
Villegas Alonso, Soledad	7
Tejera Sánchez, Modesta	4
Miera Gutiérrez, Basilisa	3,5
Corona Muñoz, Apolonia	3,5
Crespo Ruiz, María	4
Delgado Muñoz, Amparo	4
Díaz García, Juliana	3
Plaza Quintanal, Laura	4
López Martínez, Petronila	4
Pedreguera Allende, Pacífica ...	4
Salces Sáez, José	4
Fernández García, Vicente	4,5
Ruiz López, José	3,5
Arce Palacio, Manuela	4
Ruiz Gómez, Dolores	4
Gómez Gómez, Carmen	4
Ruiz Ruiz, Concepción	5
Tejera Sánchez, Fidel	3
Pedreguera Martínez, Celso ...	4
Puente Cianca, María	4
Egüren Crespo, Agustina	3
Herrera Olazola, Hortensia	3
Herrera Miera, Trinidad	4
González Novoa, Luisa	3
Martínez Pérez, Salustiano	4
Callejo de la Vega, Marina	4
Gómez Zaton, Joaquina	4

Tejera, Secundina	3	Díaz Pernía, Feliciano	2	Mata Díez, José María	7,75
Salas, Paz	7	Díaz Uberti, Concha	3	Méndez Torre, Socorro	4
Gutiérrez, Etelvina	4	Díez Villa, Mariano	6	Mon Mon, Julia	7
Sáez, Federico	4	Eseverri Echaquibel, Ramón	2	Muñoz Fernández, Carmen	4
Tejera, Pilar	1	Escalante López, Josefa	4	Muñoz Vega, Regina	3
Cubillas, Rosa	1	Fernández Álvarez, Elena	4	Nava Río, Ascensión	3
Salas, Adela	4	Fernández Calseco, José	7	Negueruela Herrero, M. ^a Angeles	4
Fernández, Carmen	5	Pronceda Ferreiro, Eleodora	4	Obeso Domínguez, Margarita	4
Ruiz, Loredo	5	Fernández Díaz, Manuela	1	Ordóñez Gutiérrez, Elena	6
Arroyo, Antonio	6	Fernández Diego, Daniel	4	Pablo Pérez, Mantuela	3
Torices, Federico	6	Fernández Díez, Isabel	5,75	Pando Somonte, Martina	7,75
Fernández, José	5	Fernández Ibáñez, Eladio	5	Pedrosa Gómez, Esteban	8
Quintanal, María Carmen	3	Fernández Romano, Josefa	4	Pellón Merino, María Luisa	5
Arce, Ruperto	6	Francés Nicolás, Victoria	5	Peña Gutiérrez, Anita	8
Fernández, María	4	Franco Rodríguez, Felisa	7	Pérez García, Fidel	5
Cuevas, Dominica	8	Fuente Pérez, Josefa	5	Pérez García, María Angeles	4
Cuevas, Aniceto	8	Gallardo González, Estefanía	8	Pérez Gutiérrez, Andrés	5,50
Larragoitia, Pilar	3	García Caso, Araceli	8	Pérez López, Mariano	5
Ruiz, Prudencio	5	García Gómez, Ramona	3	Pérez Perales, Herminia	3
Barreriro, Francisco	2	García Guerra, Agapito	8	Pérez Pérez, Tendura	2
		García Juan, Fortina	3	Pérez Torcida, Fernando	5
		García Sánchez, Dolores Agustina	2,50	Polidura Falagán, Narciso	6
		García Sierra, Fidela	5	Presmanes Vila, Marina	4
		Galián Pérez, Magdalena	4	Rasillo Haya, Francisca	8
		Garay López, José	5	Revilla Martínez, Vicenta	4
		Gil Ruano, Manuela	5,50	Revilla Revilla, Valentina	4
		Gómez Álvarez, Carmen	5	Riaga Huerta, Daniel	5,50
		Gómez García, Rosario	5	Ríos Oria, Milagros	3
		Gómez Martín, Anastasia	6	Ríos Revuelta, Angeles	3,75
		González Fernández, Jesús	8	Ríos Roble, Jerónima	6
		Gómez Cuevas, Joaquina	4	Rivero Echevarría, Federico	5
		González Arispe, Pedro	3	Rodríguez Diego, Rosa	4
		González Gómez, Pilar	2	Rodríguez García, Jesús	4
		González Landeluce, Valeria	5	Terán García, Ginesa	3
		González Núñez, Teófila	4	Rojo Peláez, Manuel	6
		González Reinante, Francisco	2	Rodríguez Pérez, Francisca	5
		González del Río, Francisco	6	Rodríguez Expósito, Rosendo	7
		González Ruiz, Adela	8	Rueda Collantes, Isabel	3
		González Ruiz, Asunción	5	Ruiz Gutiérrez, Manuela	3
		González Villar, Rosario	4	Ruiz Calderón, Natividad	4
		García Fernández, María	5	Sánchez Diego, Concepción	2
		Hermosa Gómez, José	7	Sáinz Falagán, Hermenegildo	8
		Herrera San Miguel, M. ^a Carmen	5	Sáinz Lacalle, Emilia	5
		Herrero Potente, Eusebio	6	Sáinz Reales, Julio	7
		Hidalgo Seco, Francisca	4	Sanz Esteban, Felipe	6
		Iglesias Campoblanco, Guadalupe	4,75	Sanz Fraile, Julia	4
		Iradi Paleo, Josefa	4	Sanz Ruiz, Gumersinda	6
		Láinz Muñoz, Cecilia	6	Sañudo López, Manuel	2
		Lanza Cubas, Manuel	7	Sañudo García, María	3
		Lanza Toca, José	6	Sosa Díaz, Sotero	5
		Larrosa Bergúa, María	5	Serrador Díaz, Emilio	5
		Lasaga Ecenarro, Dominga	2	Seoane Peláez, Araceli	5
		León Santillán, Filadelfo	5	Sierra Trespando, Josefa	3
		Serna Martínez, Carmen	7	Sierra Trespando, Natividad	3
		Lombilla Sánchez, María	4	Sotorrío Fernández, Emilia	4
		López Llanilla, Eduardo	4	Terán Díez, Dolores	5
		Llata Díaz, Ramón	2	Toca Cuerno, Rosario	3
		Llata Ortega, Josefa	4	Torre Gómez, Dolores	4
		Mancebo Cubas, Pablo	5	Tubet Pesa, Arturo	3
		Manuz Torre, Gabriel	6	Usín Ibáñez, Lucía	4
		Martín Areitio, María	6	Valdeón Díez, Rita	5
		Marcos Bustillo, Gloria	5	Valdor Fuente, Angeles	4
		Marina de Cos, Francisca	3	Valverde Conde, Fermina	5
		Martín Gañán, Lorenza	5	Valle Collado, María Angeles	3
		Martínez Lostal, Mercedes	3	Valle Salas, Celsa	4
		Martínez Pérez, María	4		

SANTANDER

Altas del mes de Abril

Díez, Felisa	4
Aguado, Eustasio	5
Cubría, María	6
Ántara Rodríguez, Tomás	5
Arana, Adrián	8
Caballero, Beatriz	4
Fernández, Asunción	2,50
Hernández, Francisca	6
Mendas, José	6
Fernández, Francisco	5
Baldor, Ricardo	5
Pelayo, Apolonia	4
Lastra, Florindá	6
Gutiérrez, Claudio	5
Ruiz, Alberta	7
Gutiérrez, Inocencio	4
Borbolla, Blanca	4
Lanza, Pilar	4
Fernández, Amparo	4
Ruiz, Servanda	6
González, Violeta	5
Illera, María Luisa	3
Gómez, Gaspar	5
Lastra, Josefa	6
Cobo, Serafina	4
Poladura, Rosario	3
Barreiro, Ramona	6
Toca, Rufino	8
Manezo, Sara	4
García, Julio	8
Hernández, Rosario	3
Muñoz, Matilde	1,50
Sáinz, Beatriz	8
Ruiz, Constantina	4
Sáinz, Rosario	7
Fuentes, Matilde	4
Obregón, José	4
Pacheco, Josefa	5
López, Vicenta	5
Langa, Elena	8
Andrés, Guadalupe	5
Mazariegos, Natividad	4

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden del Gobierno General, fecha 21 de Enero último.
Santander, a 1.º de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El Gobernador civil, presidente de la Junta provincial, Agustín Osorio

SUBSIDIO A FAMILIAS DE COMBATIENTES

En el presente número se publica la relación de personas con derecho al subsidio pro combatientes, figurando en ellas, entre otros los Ayuntamientos de Tudanca y Camargo, y en las listas correspondientes a estos últimos se han omitido las altas habidas en el mes de Abril, que, a los efectos correspondientes, se publican a continuación:

Ayuntamiento de TUDANCA

Herrero, Amadeo: 5 pesetas.
González Toribio, Serafín: 3,50.
González Cos, Laureano: 2,50.
García Cos, Ricardo: 2,50.
Gutiérrez Mantecón, Fermín: 5,50.
Grande Narváez, Manuel: 2,50.
Cos García, Pío: 3,50.
Grande Fernández, Eusebio: 3,50.
Gutiérrez Gos, Francisco: 3,50.

Ayuntamiento de CAMARGO

Aladro García, Sabina: 3 pesetas.
Bolado Varona, Aurora: 2.
Blanco Revilla, Maximina: 2.
Bolado Gómez, Matilde: 2.
Bolado Castanedo, María: 2.
Beivide Pérez, Adolfo: 4.
Castañera Escobedo, Regina: 4.
Cobo Diego, Leonor: 6.
Gutiérrez Rodríguez, Antonia: 5.
Gutiérrez Salmón, Rosa: 4.
Leiza Ruiz, Cecilia: 8.
Pérez Cobo, María: 5.
Pardo Gutiérrez, Félix: 4.
Pérez Cobo, Santiago: 5.
Ruiz Zarrabeitia, Sagrario: 4.
Revuelta Revuelta, Primitiva: 4.
Rebollar Claramón, José: 7.
Salmón Arce, Leoncia: 4.
San Emeterio Ortiz, Enriqueta: 4.
Sastre Toral, Teodoro: 6.
Santa María Blanco, Encarnación: 5.
Sáiz Ramón, Sagrario: 5.
Valle Bolado, María Carmen: 2.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Junta vecinal de CUEVA

Se subasta, el día 18 de Mayo de 1938, a las dos de la tarde, en el local de costumbre de este pueblo, sesenta hayas (treinta metros cúbicos), tipo cuarenta y cinco pesetas, del monte Hoyona, número 110. Pliego de condiciones en Secretaría.

Cueva, 18 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El presidente, Vicente Vélez. 876

Junta vecinal de VALDEPRADO

Se subastan el día 18 de Mayo de 1938, a las 10, en el local de costumbre en este pueblo, en dos lotes, uno de sesenta hayas (treinta metros cúbicos), tipo cuarenta y cinco pesetas, y otro de cincuenta hayas (veinticinco metros cúbicos), en treinta pesetas, en el monte Pámanes, número 115, con arreglo al pliego de condiciones que obra en Secretaría.

Valdeprado, 18 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El presidente, Alfonso Caloca. 861

ADUANA DE SANTANDER

El día siete del próximo mes de Mayo, a las once de la mañana, tendrá lugar, en los almacenes de esta Aduana, una subasta de géneros abandonados en esta Aduana, cuyo detalle figura en la tablilla de anuncios de esta Administración, siendo el lote superior a 200 pesetas el siguiente:

Un piano con mecanismo, 500 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con la advertencia de que no será admitida postura que no cubra la tasación, corriendo por cuenta del rematante los impuestos de Timbre y Derechos reales.

Santander, 23 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El administrador, Francisco Arniches. 874

Ayuntamiento de LOS TOJOS

El día 5 de Mayo, y a las diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del alcalde o concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez.—177 hayas, tasadas en 3.541,95 pesetas, en Llana del Helguero.

A las diez treinta.—130 hayas, tasadas en 2.126,85 pesetas, en Llano de Las Matanzas.

A las once.—145 hayas, tasadas en 3.480 pesetas, en Alto Llana del Helguero.

Los productos radican en el monte número 16. Pliego de condiciones y modelo de proposición es el mismo que en subastas anteriores.

Los Tojos, 22 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El alcalde, Laureano Cuesta. 873

Sección de Administración de Justicia

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito del Este de Santander, en resolución de esta fecha, ha mandado citar, por medio de edictos, a doña Rosario Llata, mayor de edad, viuda y vecina de esta ciudad, Avenida del General Dávila (antes paseo de Sánchez Porrúa), Vaquería Trasmérica, y en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que el día diez de Mayo próximo, a las diez de la mañana, se persone ante este Juzgado municipal, sito en Somorrostro, 3, 2.º, a contestar a la demanda que le ha promovido don Félix Bolado Pérez, mayor de edad, del comercio y de este vecindario, sobre reclamación de setecientas pesetas que es en deberle, conforme a la letra de cambio aceptada, con vencimiento al primero de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Se le previene que, de no personarse el día y horas señalados, por sí o por medio de apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citar.

Y con el fin de citar a la demandada, según queda expresado, se expide la presente cédula, para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Santander a veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El secretario, Cástor V. Pacheco.

Don Casimiro Gómez Sáinz de la Maza, juez municipal, en funciones de primera instancia e instrucción de Villacarriedo, instructor del expediente para declarar administrativamente la responsabilidad civil de Manuel Oria Pardo, vecino de Luena, por su actuación contraria al Movimiento Nacional,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dic

tada en el mencionado expediente que me hallo instruyendo, tengo acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes, embargados como de la propiedad del referido Orta Pardo:

6,90 metros madera de haya.—15 metros tablón castaño.—3,63 metros de costeros.—16,55 metros tablón de nogal.—3,64 metros viguetas de castaño.—2,56 metros viguetas de roble.—23,97 metros tabla de castaño.—1 metro tablón de fresno.—24 tornos de castaño.—0,50 metros madera en rollo.—7 metros maderas varias.—Todo lo cual se encuentra de manifiesto en poder del depositario, don Jesús Ferreiro Rodríguez, vecino de Alceda-Ontaneda, y cuya madera ha sido justipreciada en la cantidad de trece mil trescientas sesenta y ocho pesetas con treinta y cinco céntimos.

Y siendo de costosa conservación los referidos bienes embargados, se venden en pública subasta, debiendo celebrarse su remate, por este Juzgado de primera instancia, en los estrados del Juzgado municipal de Corvera de Toranzo, sito en el pueblo de San Vicente, de aludido Ayuntamiento, el día siete del próximo mes de Mayo, hora de las cuatro treinta de la tarde, y en un solo lote, haciendo constar que las medidas reseñadas son aproximadas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que deseen tomar parte en la subasta; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y sin que se consigne previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, del valor que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Villacarriedo a veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El juez, Casimiro Gómez.—El secretario, J. Antonio Estesos. 860

Don Casimiro Gómez Sáinz de la Maza, juez municipal, en funciones de primera instancia e instrucción de Villacarriedo, instructor del expediente para declarar administrativamente la responsabilidad civil de Antonio Fuentesvilla Díaz, vecino de Ontaneda, por su actuación contraria al Movimiento Nacional,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el mencionado expediente que me hallo instruyendo, tengo acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del referido Fuentesvilla Díaz:

Todos los materiales de construcción y accesorios, maderas, máquinas de cepillar y hormigonera y, en general, cuantos útiles se hallan en poder del depositario, don Jesús Ferreiro Rodríguez, vecino de Alceda-Ontaneda, cuyo señor posee la lista de ellos, y cuyos bienes han sido justipreciados en la cantidad de tres mil ochocientos dieciséis pesetas con cuarenta y cuatro céntimos.

Y siendo de difícil y costosa conservación los bienes embargados, se venden en pública subasta, debiendo celebrarse su remate, por este Juzgado de primera instancia, en los estrados del Juzgado municipal de Corvera de Toranzo, sito en el pueblo de San Vicente, de referido Ayuntamiento, el día siete del próximo mes de Mayo, hora de las cinco de la tarde, y en un solo lote, haciéndose constar que las medidas fijadas en la madera son aproximadas.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio y sin que se consigne previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo me-

nos, del valor que sirve de tipo para la subasta, conforme a lo prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Villacarriedo a veintiuno de Abril de mil novecientos treinta y ocho. II Año Triunfal.—El juez, Casimiro Gómez.—El secretario, J. Antonio Estesos. 860

El señor juez de instrucción del Este, en el sumario 9 de 1938, por lesiones por atropello de automóvil a Carmelo Payol Ortiz, en la calle de Calderón, tiene acordado citar en forma, por medio de la presente, a don Carlos Rojas Guerrero, cónsul de Venezuela, para que en el término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, sito en Castelar, 3, 2.º, al objeto de ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario de referencia, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 21 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso. 858

El señor juez de instrucción del Este, en el sumario 7 de 1938, por lesiones por atropello de automóvil a Cefalina Vázquez Rumayor, en el Paseo de Pereda, tiene acordado citar a don Manuel Palacios Gómez, que estuvo en el Parque Automovilista del Sardinero, para que, dentro del término de cinco días, comparezca ante este Juzgado, sito en Castelar, 3, 2.º, a ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para citar a Manuel Palacios Gómez, expido la presente en Santander a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso. 857

Don Antonio Azcárate Irastorza, juez de instrucción accidental del partido de Torrelavega.

Por el presente, que se expide en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita a Antonia Simplicio Expósito, sin domicilio, natural de Ciudad Rodrigo, para que el día cuatro de Mayo próximo, y hora de las doce, comparezca ante la Audiencia Provincial de Santander para declarar en el acto de juicio oral de la causa seguida en este Juzgado, con el número 235 de 1935, por homicidios, contra Antonio Montes; apercibida que, de no comparecer ni alegar causa que se lo impida, se procederá contra ella a lo que hubiere lugar. 836

Dado en Torrelavega a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El juez, Antonio Azcárate.—El secretario, P. S., Octavio M. Solís.

Don Antonio Azcárate Irastorza, juez de instrucción accidental del partido de Torrelavega.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de causa seguida en este Juzgado, con el número 180 de 1935, por lesiones, se hace saber al procesado en la misma, Rufino Ruiz y Ruiz, vecino de Coo (Los Corrales de Buelna), el fallecimiento de su abogado defensor, don Roberto Alvarez, y se le requiere para que dentro del término de tres días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de Santander, manifieste ante este Juzgado qué letrado nombra o si desea se le designe de turno de oficio.

Dado en Torrelavega a dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El juez, Antonio Azcárate.—El secretario, P. S., Octavio M. Solís. 841

Don Juan Esteban Esteban Adán, juez en funciones de primera instancia de Ramales de la Victoria, e instructor del expediente de responsabilidad civil número 337' de don José Garay Sáinz, vecino de Ramales, contrario al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al expresado para que, en el plazo de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue lo que estime necesario a su defensa.

Ramales a 13 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El juez, Juan Esteban.—El secretario, J. Ignacio Aguirre.

Don Juan Esteban Esteban Adán, juez en funciones de primera instancia de Ramales de la Victoria, e instructor del expediente de responsabilidad civil número 40, de don Manuel Maza Gómez, vecino de Gibaja-Ramales, contrario al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al expresado para que, en el plazo de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue lo que estime necesario a su defensa.

Ramales a 13 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El juez, Juan Esteban.—El secretario, J. Ignacio Aguirre.

Don Juan Esteban Esteban Adán, juez en funciones de primera instancia de Ramales de la Victoria, e instructor del expediente de responsabilidad civil número 42, de don César Sierra Arenas, vecino de Ramales, contrario al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al expresado para que, en el plazo de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue lo que estime necesario a su defensa.

Ramales a 13 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El juez, Juan Esteban.—El secretario, J. Ignacio Aguirre.

Don Juan Esteban Esteban Adán, juez en funciones de primera instancia de Ramales de la Victoria, e instructor del expediente de responsabilidad civil número 42, de don Enrique Mancebo Falquer, vecino de Ramales, contrario al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al expresado para que, en el plazo de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue lo que estime necesario a su defensa.

Ramales a 13 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El juez, Juan Esteban.—El secretario, J. Ignacio Aguirre.

Don Juan Esteban Esteban Adán, juez en funciones de primera instancia de Ramales de la Victoria, e instructor del expediente de responsabilidad civil número 46, de doña Sofía Aja Aja, vecina de Ramales, contraria al Movimiento Nacional.

Hago saber: Que por el presente se cita y requiere al expresado para que, en el plazo de ocho días há-

biles, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue lo que estime necesario a su defensa.

Ramales a 13 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El juez, Juan Esteban.—El secretario, J. Ignacio Aguirre.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de SANTANDER

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 18 del actual, la imposición de contribuciones especiales a los propietarios y comerciantes beneficiados por las obras de urbanización de la calle de Juan de la Cosa, se hace público, para conocimiento de los interesados, que los documentos que han de regular la imposición de aquellas contribuciones estarán de manifiesto en Secretaría, por tiempo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial», al objeto de oír las reclamaciones que contra los mismos pudieran entablarse durante el atedicho plaz de exposición y siete días después.

Palacio Municipal de Santander a 21 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El alcalde, Emilio Pino.

854

Ayuntamiento de CABEZÓN DE LIÉBANA

El apéndice de Rustica y Pecuaria, así como también el de Urbana y Recuento general de ganadería, base del repartimiento de la contribución territorial del próximo año de 1939, estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, desde el 1 al 15 de Mayo próximo, a los efectos de examen y reclamaciones que convengan.

Cabezón de Liébana, 18 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.—El alcalde, Leopoldo Gutiérrez.

853

ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento orgánico de 26 de Julio de 1929, se pone en conocimiento de los señores electores contribuyentes de esta Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la provincia de Santander —que son todos los comerciantes, industriales y navieros que contribuyen por la tarifa 3.^a del impuesto de Utilidades, sobre las patentes de fabricación y la de automóviles, en cuanto haya sustituido a la contribución industrial, y sobre las cuotas de los contribuyentes por industrial, tarifa primera (secciones primera, segunda y tercera); tarifa segunda (clases tercera, cuarta, quinta, sexta y octava), y tarifa tercera y cuarta (sección de Artes y Oficios) de la contribución industrial y de comercio, siempre que, por cuota para el Tesoro, paguen cantidad no inferior a veinticinco pesetas —que las listas rectificadas del Censo electoral de esta Cámara, estarán expuestas, durante el próximo mes de Mayo, en el domicilio de la misma, Eugenio Gutiérrez, 3, principal, de diez a doce y diez y seis a diez y siete, pudiendo presentarse las reclamaciones, sobre inclusión o exclusión, en grupos y categorías, durante la primera quincena del mes de Junio.—El secretario, José María del Valle y Tijera.

Santander, 26 de Abril de 1938.—II Año Triunfal.